INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA N° 2

TIPO DE CONTRATO:	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**
CONTRATO No. Y FECHA:	CO1.PCCNTR.7827440 del 29 de abril de 2025
CONTRATISTA:	**MUNICIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA**
Nit o C.C. No.	890204890
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA EN LO REFERENTE AL APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR INICIAL:	$15,624,928.60
VALOR ADICIONAL:	$7,665,071.40
VALOR TOTAL:	**$23,290,000.00**
ANTICIPO INICIAL:	$0.00
ANTICIPO ADICIONAL:	$0.00
ANTICIPO TOTAL:	**$0.00**
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:	0.00
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC:	0.00
PLAZO INICIAL:	CIENTO OCHO (108) - DÍAS CALENDARIO
PLAZO ADICIONAL:	2 MESES
PLAZO TOTAL:	**5 MESES Y 18 DÍAS CALENDARIO**

SUPERVISOR:	**YENNER URIBE BARON**
Acto Administrativo de Supervisión:	29 DE ABRIL DE 2025
INTERVENTOR:	
Acto Administrativo de Interventoría:	
FECHA DE INICIACIÓN:	14 de mayo de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	01/09/2025

SOLO PARA CONVENIOS:	
APORTE ENTIDAD (GOBERNACION):	$15,624,928.60
APORTE OTRAS ENTIDADES:	$0.00
VALOR TOTAL CONVENIO:	**$15,624,928.60**

ACTAS DE SUSPENSIÓN

ACTAS DE REINICIO

PRORROGAS:

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	01/11/2025

OFICINA GESTORA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

VALOR A PAGAR:	**$ 7,665,071.40**	**Cobros realizados:** (incluyendo el actual)	**N° 2**	**de**	**2**

Periodo de Pago:	**Desde:**	**30/05/2025**	**Hasta:**	**13/08/2025**

No. del RP:	25005854
Fuente del RP:	UTILIDADES DE EMPRESAS ESSA

VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL / FINAL	N° 2	$ 7,665,071.40

MENOS APORTE DE (EJ. MANO DE OBRA DEL XX%)	$
MENOS AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO XX%	0.00
VALOR POR PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	**$ 7,665,071.40**

OBSERVACIONES AL ACTA: (estas observaciones son las digitadas al generar la cuenta desde el Portal de Tramite de cuentas de Guane, cuando tenga una condición atípica en su cuenta).

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	EVIDENCIAS
1.	Cumplir con el objeto del convenio.	El municipio de SAN JOSÉ DE MIRANDA ha realizado los actos pertinentes para el inicio de la ejecución del presente convenio	NA
2.	Adelantar de manera oportuna las actuaciones administrativas correspondientes para ejecutar el recurso aportado por el Departamento para el desarrollo de la estrategia de transporte escolar.	En el periodo de ejecución no aplica la presente obligación.	N/A
3.	En caso de no ejecutar los recursos transferidos, previo a la liquidación del convenio, el municipio deberá transferir a la Gobernación de Santander los rendimientos financieros que genere el recurso no ejecutado, con ocasión del objeto del convenio.	En el periodo de ejecución no aplica la presente obligación.	N/A
4.	En caso de no ejecutar los recursos transferidos a través del presente convenio, el Municipio se obligará a restituir los recursos de manera proporcional a lo no ejecutado	En el periodo de ejecución no aplica la presente obligación.	N/A
5.	Nombrar un supervisor quien verificará la ejecución del presupuesto transferido	Para el inicio del convenio se envió este documento el cual reposa en la plataforma SECOP II	N/A

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	EVIDENCIAS
	por el departamento de Santander		
6.	Ejecutar la estrategia de trasporte escolar sin superar el plazo convenido.	En el periodo de ejecución no aplica la presente obligación.	N/A
7.	Aportar a través del supervisor del convenio, informe bimensual en el que se describa el trámite de incorporación de los recursos transferidos y el estado de ejecución en el cumplimiento del convenio, aportando los soportes documentales que evidencien la ejecución del convenio durante este periodo.	Se realizo informe bimensual del convenio interadministrativo de transporte escolar, donde se especifica en que porcentaje de ejecución está el convenio y cuales actividades se han adelantado hasta la fecha	**Anexo 1** - Informe bimensual
8.	Aportar a través del supervisor del convenio, informe final detallado y soportes documentales que evidencien la ejecución del convenio	En el periodo de ejecución no aplica la presente obligación.	N/A
9.	Atender las indicaciones que durante el período de ejecución sean impartidas por el supervisor designado por el Departamento de Santander	Se realizo informe bimensual del convenio interadministrativo de transporte escolar, donde se especifica en que porcentaje de ejecución está el convenio y cuales actividades se han adelantado hasta la fecha	**Anexo 1** - Informe bimensual
10.	Abrir y mantener una cuenta bancaria de AHORROS EXCLUSIVA para el manejo de los recursos del objeto del presente convenio.	Se abrió una cuenta de ahorro exclusiva para el manejo de los recursos del objeto del presente convenio.	N/A
11.	Las demás obligaciones que señalen en la Ley para este tipo de convenios, las que se deriven de su naturaleza y las que se requieran para el cabal cumplimiento del presente convenio	No se han requerido más obligaciones por parte del supervisor designado por el Departamento de Santander.	N/A

NOTA: Inserte las filas necesarias de acuerdo a sus actividades contractuales.

ENTRADA DE ALMACEN – SI APLICA (Recuerde que todo contrato o convenio que incluya suministro de bienes debe tener el soporte de la entrada)					
Fecha:	dd-mm-aaaa	No. Entrada:	##	Valor:	$000
Observaciones:					

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMENTO APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS: En calidad de Contratista declaro bajo la gravedad de juramento, que las planillas y soportes adjuntos, cargados en el Secop, corresponden al pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, para gestionar el pago del periodo. *(Recuerde que, las normas que regulan la retención en la fuente en materia tributaria y deducción de dichos aportes no han sido objeto de modificación, por lo tanto, si requiere bajar la base de retención en la fuente, las planillas deberán corresponder al periodo cobrado).*

TIPO DE APORTE	DETALLE	MES 1	MES 2
APORTE A SALUD	Periodo de cotización	No aplica	No aplica
	Fecha de pago	No aplica	No aplica
	Nº de Planilla	No aplica	No aplica
	Ingreso Base de Cotización	No aplica	No aplica
	Valor cotizado	No aplica	No aplica
	EPS	No aplica	No aplica
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	No aplica	No aplica
	Fecha de pago	No aplica	No aplica
	Nº de Planilla	No aplica	No aplica
	Ingreso Base de Cotización	No aplica	No aplica
	Valor cotizado	No aplica	No aplica
	Fondo de Pensiones	No aplica	No aplica
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	No aplica	No aplica
	Fecha de pago	No aplica	No aplica
	Nº de Planilla	No aplica	No aplica
	Ingreso Base de Cotización	No aplica	No aplica
	Valor cotizado	No aplica	No aplica
	A.R.L.	No aplica	No aplica
PARAFISCALES	SENA	No aplica	No aplica
	I.C.B.F.	No aplica	No aplica
	Caja de Compensación	No aplica	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO		No aplica	No aplica

Recuerde que si su planilla fue pagada fuera de los plazos establecidos los valores a registrar corresponden al total pagado incluyendo la mora.

Se firma para tramite de pago, a los 13 días del mes de agosto de 2025

Firma del Contratista
NOMBRE: GERMAN ABILIO MORENO ESTUPIÑAN
Representante legal municipio de SAN JOSE DE MIRANDA
IDENTIFICACION No. 890204890
CORREO: Hacienda@sanjosedemiranda-santander.gov.co
TELEFONO DE CONTACTO:

INFORME SUPERVISION

INFORME BIMESTRAL DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Convenio N.º: **CO1.PCCNTR 7827440** de 2025, Suscrito entre el Departamento de Santander y el Municipio de San José de Miranda, Santander.
Periodo reportado: **29 DE ABRIL A 31 DE JULIO DEL 2025**

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO

- Objeto del convenio: **AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE MIRANDA, SANTANDER, CON EL FIN DE BRINDAR "APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**.

- Valor total del convenio: **($ 15.624.928,60) QUINCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON SESENTA CENTAVOS.**
- Valor adicional del convenio: (**$ 7.665.071,040) SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETENTA Y UN PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE**

2. INCORPORACIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS

Durante el bimestre reportado, se realizó el trámite correspondiente para la incorporación presupuestal de los recursos transferidos por el Departamento de Santander al Municipio de San José de Miranda, bajo los siguientes lineamientos:

- **Acto administrativo de incorporación:** Resolución/Acuerdo N.º [XXX] del [fecha], mediante el cual se formalizó la adición de los recursos al presupuesto municipal.
- **Certificación presupuestal:** Hasta la fecha, los recursos no se han incorporado directamente al contrato vigente. La administración municipal tiene previsto realizar una única adición presupuestal que permita cubrir la totalidad del calendario escolar. Para ello, se utilizarán tanto los recursos transferidos por el Departamento como recursos propios del municipio, con el fin de garantizar la continuidad y cobertura del servicio durante todo el año lectivo.

3. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO

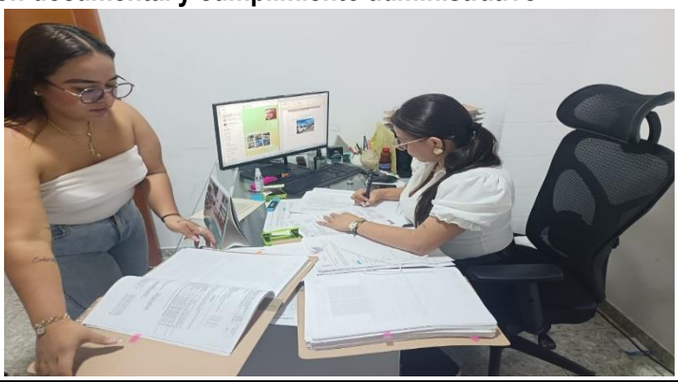
Hasta el momento, no se ha ejecutado el recurso transferido por parte de la Gobernación de Santander. No obstante, se encuentra en ejecución un contrato cuyo objeto es:

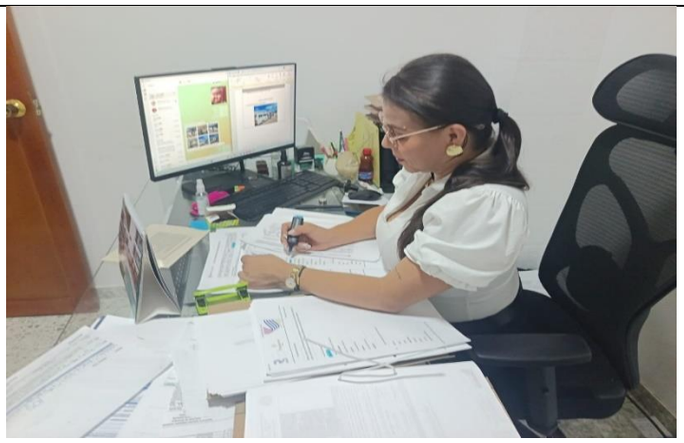
"Prestación del servicio de transporte escolar a los diferentes estudiantes del sector rural hacia el Instituto Isidoro Miranda Morantes del municipio de San José de Miranda y viceversa – Santander".

Este contrato se encuentra activo y está operando bajo las condiciones establecidas, en espera de la incorporación de los recursos mencionados para su correspondiente adición y continuidad del servicio.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

1. **Verificación documental y cumplimiento administrativo**





Se adjunta la verificacion realizada

2. Inspecciones de campo y control operativo









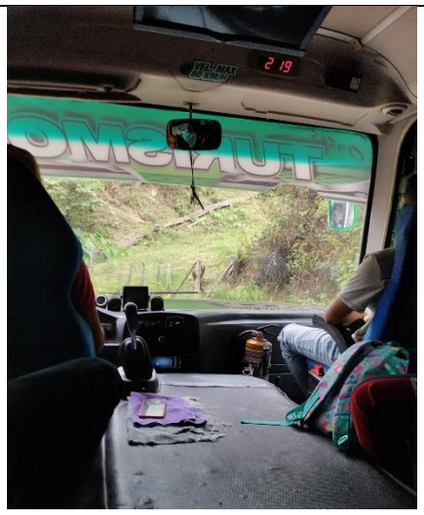




3. Revisión técnica y visual de los vehículos



INFORME SUPERVISION











4. **Asignación y distribución de rutas**
5. **Control de asistencia de los estudiantes**
6. **Cumplimiento del calendario académico**
7. **Seguimiento y monitoreo constante**









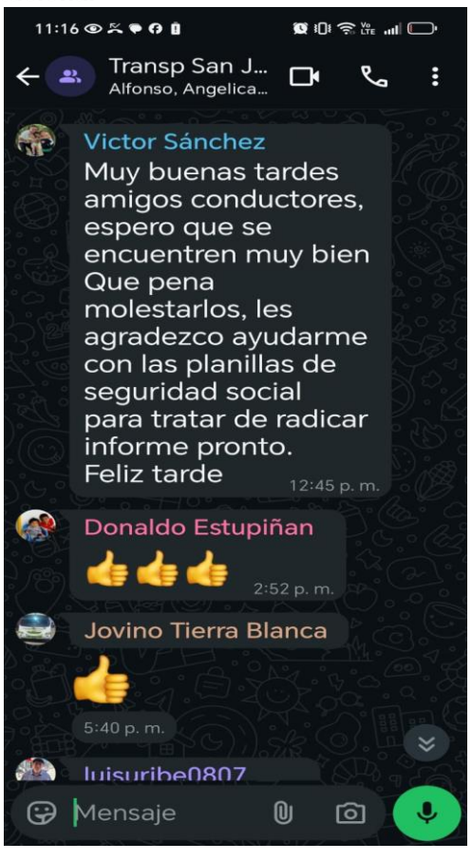






8. Comunicación y articulación interinstitucional





INFORME SUPERVISION

Durante el periodo establecido, se llevó a cabo una supervisión continua y detallada del contrato de prestación del servicio de transporte escolar, cumpliendo con los lineamientos técnicos, administrativos y operativos establecidos. A continuación, se describen las actividades realizadas y los resultados obtenidos:

1. Verificación documental y cumplimiento administrativo

El contratista realizó correctamente el diligenciamiento y entrega de las planillas de asistencia diarias. Se verificó el cumplimiento de los requisitos contractuales en materia documental y se archivó como soporte:

- Planillas de asistencia firmadas.
- Reportes diarios y semanales.
- Informes de cumplimiento.

Esta documentación fue organizada y adjuntada al expediente del contrato como respaldo de la labor supervisora.

2. Inspecciones de campo y control operativo

En coordinación con el contratista, se realizaron visitas de inspección directamente en las rutas autorizadas, especialmente durante los horarios de ingreso y salida de los estudiantes. Estas visitas permitieron:

- Verificar el cumplimiento de los tiempos de recorrido.
- Confirmar la presencia y adecuado desempeño de los monitores escolares.
- Reforzar las medidas de seguridad vial en los puntos de ascenso y descenso de los estudiantes.

3. Revisión técnica y visual de los vehículos

Junto al Coordinador del Contrato, se efectuó una evaluación técnica y visual de los vehículos asignados al servicio, verificando aspectos como:

- Condiciones mecánicas (luces, frenos, llantas, dirección).
- Elementos de seguridad obligatorios (botiquín, extintor, cinturones de seguridad).
- Limpieza e higiene general del vehículo.

Solo los vehículos que cumplieron con la normativa vigente fueron habilitados para la prestación del servicio.

4. Asignación y distribución de rutas

El contratista dispuso de **seis (6) vehículos**, los cuales fueron distribuidos estratégicamente para cubrir diferentes veredas y sectores del municipio, garantizando una cobertura eficiente. Las rutas incluyeron los siguientes sectores:

1. Casa de Tapia, Carbonera, La Baticola, Salado Bravo, Centro.
2. Cruz de Piedra, Cucurucho, Sagamal, Centro.
3. Tierra Blanca, Yerbabuena, Versalles, Villa Jardín, Centro.
4. Cabrerita, Salado Bravo, Los Rosales, Centro.
5. Mesa, Monterredondo, Popagá, Espinal, La Curva, Centro.
6. Espinal, La Curva, Centro (ida y regreso).

5. Control de asistencia de los estudiantes

Se consolidaron listados de asistencia por cada ruta, lo cual permitió:

- Hacer seguimiento a la cobertura del servicio.
- Detectar ausencias recurrentes y tomar medidas correctivas.
- Garantizar que el servicio fuera entregado conforme a lo contratado.

6. Cumplimiento del calendario académico

Los recorridos se desarrollaron con base en los horarios establecidos por la supervisión, en concordancia con el calendario académico de las instituciones educativas

Durante el periodo evaluado, no se registraron suspensiones injustificadas ni retrasos relevantes en la prestación del servicio.

7. Comunicación y articulación interinstitucional

Se sostuvo una comunicación permanente entre los diferentes actores del servicio: contratista, conductores, monitores, padres de familia y administración municipal. Esta articulación permitió:

- Atender de forma oportuna situaciones imprevistas o emergencias.
- Resolver inquietudes relacionadas con horarios o rutas.
- Fortalecer el servicio a través del diálogo y la retroalimentación continua.

8. Seguimiento y monitoreo constante

Se implementó un esquema de monitoreo diario en las rutas, el cual contempló:

- Verificación de cumplimiento de horarios establecidos.
- Observación del comportamiento de los monitores.
- Evaluación del estilo de conducción de los conductores.

Los reportes de seguimiento fueron entregados periódicamente a la supervisión del contrato, como parte del control de calidad del servicio

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

- El trámite de incorporación presupuestal de los recursos transferidos por el Departamento de Santander al Municipio de San José de Miranda se encuentra en curso, pendiente de consolidarse mediante una adición presupuestal que permita garantizar la ejecución completa del calendario escolar.
- Aunque los recursos aún no han sido ejecutados, el contrato de transporte escolar ya se encuentra en funcionamiento, cubriendo actualmente el servicio con recursos propios del municipio.

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar durante el presente mes la adición presupuestal correspondiente al contrato de transporte escolar, incorporando los recursos transferidos por el Departamento. Esto permitirá garantizar la continuidad del servicio hasta la finalización del calendario académico vigente.
- Es importante llevar a cabo una planeación financiera que contemple tanto los recursos externos como los propios, con el fin de evitar interrupciones en la prestación del servicio y asegurar el cumplimiento de los objetivos educativos del municipio.

MARÍA ADELA SUAREZ CORZO
jefe de la oficina de Gobierno y Desarrollo social
Supervisor del Convenio
Fecha: 11/08/2025

Firma: 